

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA**

Nº. 001-ASM-GAD-CG

En la ciudad de Guaranda, a los 30 días del mes de enero del 2025, siendo las quince horas con veinte minutos, en la sala de reuniones de Acción Social Municipal, previa convocatoria dispuesta por la Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta de Acción Social como Entidad de Inclusión Social Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Directorio, con la asistencia de los señores/as miembros: Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta; Lic. Olga Curisita Pasto Patín, Concejala; Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme Concejal, Ing. Darwin Álvaro Chisag Poaquiza, Director Administrativo del GAD-CG; y, Psc. Jessica Pilamunga en calidad de Secretaria del Directorio.

SECRETARIA DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, procede a dar inicio a la sesión ordinaria conforme al orden del día de la convocatoria Nº. **001-ASM-GAD-CG**, de fecha 28 de enero de 2024, suscrita por la Sra. María Teresa Taris Naranjo, en calidad de Presidenta, desarrollándose de la siguiente manera.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo determinado en el artículo 2 de la reforma a la ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL COMO ENTIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA con respecto a los miembros que conforman el Directorio de esta entidad se cuenta con el quórum reglamentario con la presencia de los 4 miembros de los 6 que corresponden, siendo los miembros de directorio asistentes los siguientes:

Señores (a):

SRA. MARÍA TERESA TARIS NARANJO

PRESIDENTA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL GAD-GUARANDA

LIC. OLGA CURISISA PASTO PATÍN

CONCEJAL GADC- GC GUARANDA

MSC. MARCO VINICIO AYME AYME

CONCEJAL GADC- GC GUARANDA

ING. DARWIN ALVARO CHISAG POAQUIZA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MIEMBROS DEL DIRECTORIO ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Al existir el quórum reglamentario, se procede a declarar instalada la sesión dando lectura del Orden del día, que contiene los siguientes puntos: 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión del Directorio; 2) Lectura y aprobación del Acta anterior; 3) Presentación, evaluación y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2025; 4) Proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de Acción Social Municipal de Guaranda; 5) Conclusión y recomendación.

Una vez puesto en conocimiento a los miembros del directorio presentes el orden del día a tratarse en esta sesión, y contando con cuatro votos a favor se aprueba el orden del día establecido.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Psc. Jessica Pilamunga en calidad de Coordinadora de Acción Social Municipal (E) pone en conocimiento al Directorio sobre la Acta anterior N°. 005-ASM-GAD-CG, se procede a tomar votación a cada uno de los miembros del Directorio, quienes aprobaron con unanimidad de los 4 miembros asistentes.

2. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

La Coordinadora de Acción Social Municipal, en calidad de secretaria, dio lectura del informe del plan operativo anual POA 2025 de Acción Social Municipal para su legalización. El contenido de la reforma se describe a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025			
INGRESOS			
PARTIDA	DETALLE		PRESUPUESTO AÑO 2025 (ANUAL)
1.8	TRANSFERENCIA Y DO CANIONES DE CAPITAL E INVERSION		
1.3.0.1.0.8	Prestacion de Servicios		\$ 19.000,00
19.04.99	Otros no especificados		\$ 16.587,45
1.8.01.04.0	Transferencia - Servicio de Voluntariado Municipio de Guaranda		\$ 350.000,00
28.01.04.01	Transferencia - Servicio de Voluntariado PMA		\$ 118.916,41
28.01.04.02	Transferencia - Servicio de Voluntariado REDNI		\$ 139.984,99
	TOTAL INGRESOS		\$ 644.488,85
EGRESOS			
		MENSUAL	ANUAL (12 MESES)
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 37.678,37	\$ 162.280,46
5.1	EGRESOS EN PERSONAL CORRIENTE	\$ 18.798,37	\$ 143.080,46
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 3.054,00	\$ 36.648,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 3.054,00	\$ 36.648,00
51.01.05.01	Dirección/Coordinación	\$ 1.676,00	\$ 20.112,00
51.01.05.02	Guardalmacen	\$ 817,00	\$ 9.804,00
51.01.05.03	Auxiliar de servicio	\$ 561,00	\$ 6.732,00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 1.030,42	\$ 12.365,00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 685,42	\$ 8.225,00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 345,00	\$ 4.140,00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 7.171,00	\$ 64.052,00
51.05.10	Servicios personales por contrato	\$ 7.171,00	\$ 64.052,00
51.05.10.01	Contador/a	\$ 986,00	\$ 11.832,00
51.05.10.02	Trabajador/a Social	\$ 817,00	\$ 9.804,00
51.05.10.03	Auxiliar Contable	\$ 585,00	\$ 7.020,00
51.05.10.04	Analista de Compras Públicas	\$ 986,00	\$ 11.832,00
51.05.10.05	Secretaria/o	\$ 585,00	\$ 7.020,00
51.05.10.06	Técnico de Proyectos	\$ 1.212,00	\$ 14.544,00
51.05.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2.042,96	\$ 24.515,46
51.06.01	Aporte Patronal	\$ 1.191,21	\$ 14.294,55
51.06.02	Fondos de Reserva	\$ 851,74	\$ 10.220,91
51.07	INDEMNIZACIONES	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 500,00	\$ 500,00
51.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.640,00	\$ 14.640,00
53.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 3.100,00	\$ 3.100,00
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
53.02.09	Servicios de aseo, lavado de vestimenta	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
53.02.28	Servicios de Provisión de dispositivos Electrónicos y Certificación para Registrar	\$ 100,00	\$ 100,00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ 500,00	\$ 500,00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias	\$ 500,00	\$ 500,00
53.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	\$ 5.010,00	\$ 5.010,00
53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
53.04.05	Vehículos (Mantenimiento, reparación e instalación)	\$ 10,00	\$ 10,00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y S.T.E	\$ 10,00	\$ 10,00
53.06.02	Servicio de Auditoría	\$ 10,00	\$ 10,00
53.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	\$ 800,00	\$ 800,00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 800,00	\$ 800,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 5.220,00	\$ 5.220,00
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 10,00	\$ 10,00
53.08.04	Material de Oficina	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
53.08.05	Material de Aseo	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
53.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 10,00	\$ 10,00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
57.01.02	Tasas generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00
57.02.01	Seguros	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
57.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 200,00	\$ 200,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 40,00	\$ 360,00
58.04	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 40,00	\$ 360,00
58.04.06	Para el IECE Por el 0.50% de las Planillas de Pago al IEES	\$ 40,00	\$ 360,00
7	EGRESOS DE INVERSION	\$ 272.354,76	\$ 456.074,63
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 16.960,98	\$ 200.680,85
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 220,00	\$ 2.640,00
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 140,00	\$ 1.680,00
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 80,00	\$ 960,00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 16.324,00	\$ 195.888,00
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.086,00	\$ 13.032,00
73.06.06	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicio	\$ 15.238,00	\$ 182.856,00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 216,98	\$ 1.952,85
71.06.01	Aporte Patronal	\$ 126,52	\$ 1.138,67
71.06.02	Fondos de Reserva	\$ 90,46	\$ 814,17
71.07	IMDEMNIZACIONES	\$ 200,00	\$ 200,00
71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 200,00	\$ 200,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 255.393,78	\$ 255.393,78
73.01	SERVICIOS BASICOS	\$ 600,00	\$ 600,00
73.01.01	Agua Potable	\$ 100,00	\$ 100,00
73.01.04	Energía Eléctrica	\$ 200,00	\$ 200,00
73.01.05	Telecomunicaciones	\$ 300,00	\$ 300,00

73.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 115.539,69	\$ 115.539,69
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscriptores, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e imágenes Satelitales	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.02.07	Difusión, información y publicidad	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.02.35	Servicio de Alimentación	\$ 113.539,69	\$ 113.539,69
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 2.030,00	\$ 2.030,00
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.04.03	Mobiliarios	\$ 10,00	\$ 10,00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.04.05	Vehículos	\$ 20,00	\$ 20,00
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 20,00	\$ 20,00
73.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) (HOTEL)	\$ 10,00	\$ 10,00
73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	\$ 10,00	\$ 10,00
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 1.510,00	\$ 1.510,00
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 10,00	\$ 10,00
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	\$ 1.010,00	\$ 1.010,00
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes informáticos	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ 132.544,09	\$ 132.544,09
73.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 61.240,29	\$ 61.240,29
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
73.08.03	Lubricantes	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08.04	Material de Oficina	\$ 100,00	\$ 100,00
73.08.05	Materiales de Aseo	\$ 100,00	\$ 100,00
73.08.07	Materiales de Impresión, fotografía, reproducción y publicidad	\$ 500,00	\$ 500,00
73.08.09	Medicamentos	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
73.08.11	Materiales Construcción Eléctrica Plomería y carpintería	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
73.08.12	Material Didáctico	\$ 24.427,80	\$ 24.427,80
73.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$ 10,00	\$ 10,00
73.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar, Aceite, de Oficina	\$ 10.446,00	\$ 10.446,00
73.08.21	Egresos para situaciones de emergencia	\$ 200,00	\$ 200,00
73.08.25	Ayudas técnicas para compensar discapacidades	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
73.08.26	Dispositivos Médicos de uso General	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
73.08.32	Dispositivos Médicos para odontología	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
73.08.34	Prótesis, Endoprotésis e Implantes corporales (AUDIFONOS)	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ 2.130,00	\$ 2.130,00
73.14.03	Mobiliarios	\$ 2.130,00	\$ 2.130,00
73.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	\$ 10,00	\$ 10,00
73.15.15	Plantas	\$ 10,00	\$ 10,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 26.133,76	\$ 26.133,76
84.01	Bienes Muebles	\$ 26.133,76	\$ 26.133,76
84.01.03	Mobiliarios	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
84.01.04	Maquinarias y equipos	\$ 10,00	\$ 10,00
84.01.05	Vehículo	\$ 10,00	\$ 10,00
84.01.06	Herramientas	\$ 1.477,79	\$ 1.477,79
84.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2.635,97	\$ 2.635,97
84.01.13	Equipos Médicos	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
84.01.15	Equipos Odontológicos	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -
97	Pasivo Circulante	\$ -	\$ -
97.01	Deuda Flotante	\$ -	\$ -
97.01.01	De Cuentas Por Pagar	\$ -	\$ -
	TOTAL GASTOS PROGRAMADOS		\$ 644.488,85

Una vez explicado el contenido del plan operativo anual POA 2025, la Presidenta de Acción Social Municipal pone a consideración del Directorio para que se emitan criterios y se adopte la resolución respectiva;

Hace uso de la palabra el **Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme**: quien manifiesta una vez revisada la propuesta técnica con respeto al POA 2025, hace una observación de la partida 28.01.04.01 servicios voluntario PMA, al respecto; la Sra. Teresa Taris Presidenta manifiesta la importancia del presupuesto y las actividades realizadas mediante el PMA, recalca la relevancia del presupuesto para cumplir con los objetivos del proyecto.

Sugirió tres aspectos a tomar en consideración;

- 1) En el presupuesto general 2025 del Gobierno Municipal, consta los rubros respectivos para cada proyecto aprobado, por lo tanto, se debe cumplir estrictamente con los rubros.
- 2) Tenemos dos rubros importantes del proyecto PMA y Proyecto REDNI, los mismos que tienen que cumplir su fin y abordar el problema de Desnutrición Crónica Infantil.
- 3) Hay una ordenanza acerca de Desnutrición Crónica Infantil del Cantón Guaranda dirigido a niños y niñas de 0 a 3 años con ese fin existe un rubro del 10% para grupos de atención prioritaria, siendo 139.984,99 \$ designados para el proyecto REDNI. Para que se haga efectivo debe hacerse una mesa de trabajo con los siguientes integrantes: REDNI, la Comisión de Igualdad y Género y Acción Social Municipal a fin de construir un proyecto, la misma que se debe dar a conocer en el Consejo Municipal.

Dicho las sugerencias, vota a favor sobre el Presupuesto Operativo Anual 2025.

Interviene la **Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín**: solicita una aclaración del proceso judicial pendiente de pago en este año. Al respecto el señor Director Administrativo Darwin Chisag Poaquizza: manifiesta que será cancelada con la partida 51.07.11 que corresponde a indemnizaciones laborales, sin embargo, se espera el dictamen del juez para proceder con los trámites. Estuvo a favor del POA 2025 y



menciona hacer toda la documentación respectiva en la página del Ministerio de Finanzas ya que se encuentra con retraso, así no tener llamadas de atención y poder ejecutar los proyectos.

El señor **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza**: manifiesta estar de acuerdo con el presupuesto 2025, como recomendación sería una vez ya aprobada el POA 2025 se dé inicio a todos los procesos necesarios.

La señora Presidenta del Directorio, **Sra. María Teresa Taris Naranjo**: manifiesta estar de acuerdo con POA 2025.

3. PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE GUARANDA

La señora Presidenta del Directorio, **Sra. María Teresa Taris Naranjo**: pone en conocimiento y sugiere a los concejales que continúen con la reforma de la Ordenanza de Acción Social Municipal, la cual ya cuenta con una primera aprobación del consejo de tal forma que se aclare las actividades de los nuevos proyectos y contar con un organigrama dentro de Acción Social Municipal.

Resolución

Sin existir alguna otra observación a la propuesta presentada conforme a lo determinado en el art. 4, literal b de la ordenanza en mención: La presidencia solicita a secretaria proceder a tomar votación para la aprobación el plan operativo anual POA 2025 de Acción Social como entidad de Inclusión Social Municipal del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, obteniéndose como resultado la aprobación del mismo por unanimidad de los miembros del directorio presentes.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El señor **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza**; recomienda avanzar en la reforma de la ordenanza puesto que es de suma importancia contar con un organigrama institucional.

Al respecto la **Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín** manifiesta que no se ha podido avanzar por varios obstáculos en el periodo 2024, sin embargo, se propone trabajar en la ordenanza que se aprobó en el primer debate, en conjunto con la presidenta de Acción Social Municipal.

5. CLAUSURA

Una vez que se han tratado los puntos establecidos en el orden del día para esta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día 30 de enero del 2025, la Sra. Teresa Taris Naranjo, presidenta de Acción Social Municipal del Cantón Guaranda, da por terminado la sesión agradeciendo a los miembros del Directorio por los aportes realizados.

Para constancia de los tratados y resultados, suscriben el acta de forma conjunta la Presidencia y la Secretaria.

Sra. Teresa Taris Naranjo
PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Psc. Jessica Pilamunga
SECRETARIA DE MIEMBRO DEL DIRECTOR

Guaranda, 17 de noviembre de 2025.

CONVOCATORIA N° 002

Por disposición de la Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta de Acción Social Municipal, tomando en consideración lo determinado en el Art.6 de la Ordenanza de Acción Social Literal a) "convocar y presidir las sesiones del Directorio y suscribir con el Secretario/a, las actas respectivas"; me permito convocar a ustedes en calidad de MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIÓN SOCIAL COMO ENTIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, a la segunda sesión ordinaria a efectuarse el día miércoles 19 de noviembre del 2025, a las 08H00 AM, en las instalaciones de la Institución, calles Manuela Cañizares y Pichincha, ex Escuela Gustavo Lemos, en cumplimiento a la ordenanza Institucional a fin de tratarse la siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión del Directorio.
2. Lectura del Acta anterior N° 001
3. Conocimiento y análisis para la aprobación de la reforma Interno
4. Reparación económica ordenada por la Unidad Judicial del Cantón Guaranda a favor de la Señora María Carrillo (ex funcionaria de Acción Social Municipal) de acuerdo de la sentencia N° 02331-2024-00859. → acción de reparación a funcionario que despido
5. Conclusión y recomendación.

Seguros de contar con su participación; anticipamos nuestro agradecimiento.

Art. 170 ^{del reglamento de participación ciudadana} ^{del P.F. Búlc.} } sobre el cumplimiento de sentencia



Sra. María Teresa Taris Naranjo.

PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

— Perfil de personal.
— actividades
— congres publicen
— TTHH.

Recibido

17/11/2025.

16:59 pm.

Tabla.

de dono

cuanto se tiene q pagar

de donde se pague de donde pondra?

¿cuál es el informe financiero para cubrir?

¿sustentar

¿de donde va a sacar para inyectar partida?

¿necesita el contador xra q justifique

COMPROMISO DE ASISTENCIA

LIC. OLGA CURISISA PASTO PATIN
CONCEJALA GADC-GUARANDA

LCDA. LAURA MARINA GONZÁLEZ VÁSQUEZ
CONCEJALA GADC-GUARANDA

ING. DARWIN ALVARO CHISAG POAQUIZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GAD-CG

SRTA. EMI LYNN PAZMIÑO BORJA
REINA DEL CANTÓN GUARANDA 2024

SRTA. NATHALY PATÍN
ÑUSTA DEL CANTÓN GUARANDA